

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Désígnese docente para labores de Contratada. -

LOTA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 2183-I(C)

Vistos:

La necesidad existente, en la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 y Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684; dotación docente año 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: YESENIA SOLEDAD ARRIAGADA GUTIERREZ.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Matemáticas.
JORNADA	: 39 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 21 hrs. Cronológicas Semanales C-47 Enseñanza Media.
PIE	: 02 hrs. Cronológicas Semanales C-47 Enseñanza Media.
SUBVENCION NORMAL	: 14 hrs. Cronológicas Semanales D-684 Enseñanza Media.
PIE	: 02 hrs. Cronológicas Semanales D-684 Enseñanza Media.
DESDE	: 01 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Contratada.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2604.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 04 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"